



El Ministerio de Salud y Protección Social, socializa la actualización de la Vía Clínica Práctica, fortaleciendo la respuesta nacional al VIH

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2025. El Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), en el marco de su compromiso con el fortalecimiento de la respuesta nacional al VIH, socializó, de manera virtual, la vía práctica clínica para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas que viven con VIH con actores clave del sector de todo el territorio nacional. Esta actualización permitirá ampliar el acceso al tratamiento de primera línea, contribuyendo a una atención integral, digna y oportuna para esta población.

La vía clínica publicada en 2024 y que actualiza la guía clínica de 2021, se consolida como la hoja de ruta para garantizar el acceso a la primera opción de tratamiento recomendada: combinación dolutegravir, lamivudina, tenofovir. Este medicamento ya fue adquirido por el Ministerio de Salud y se encuentra en fase de distribución a las EPS, como parte de la implementación de la licencia obligatoria de uso gubernamental otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio al Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con las patentes del medicamento.

"La actualización de la Vía de Práctica Clínica es un paso más en el fortalecimiento de la respuesta nacional al VIH se convierte en una hoja de ruta clave para continuar fortaleciendo la respuesta nacional frente a esta condición, junto con otras medidas como la implementación la licencia obligatoria otorgada al Ministerio de Salud y Protección Social, para ampliar el acceso al tratamiento de primera línea para las personas que viven con VIH, alineados con las prioridades del Gobierno Nacional", señaló la directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, Dra. Claudia Vargas.

Por su parte, **la Dra. Kelly Estrada, directora técnica del IETS, añadió,** *"hemos trabajado de manera rigurosa y colaborativa con Minsalud, para actualizar la Vía de Práctica Clínica con base en la evidencia científica disponible, con el objetivo de apoyar decisiones clínicas, que garanticen el acceso a tratamientos costo-efectivos para las personas que viven con VIH".*

Con esta actualización, el Ministerio de Salud y Protección Social reafirma su compromiso, en línea con las prioridades del Gobierno Nacional, de ampliar el acceso al tratamiento de primera línea recomendado para las personas que viven



con VIH. Esta medida permitirá avanzar significativamente en el acceso al diagnóstico, al tratamiento y en la obtención de resultados clínicos positivos, como la carga viral indetectable.

Si bien ya se han logrado importantes avances, esta actualización se posiciona como un catalizador clave para fortalecer aún más la respuesta nacional frente al VIH en el país.

Colombia tiene quien la cuide

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76,

Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

